



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
LICEO BICENTENARIO
ALBERTO MOLINA
CASTILLO
2021**

PRESENTACIÓN

El PEI del Liceo Bicentenario Alberto Molina Castillo da cuenta del ideario de un establecimiento educacional rural de la comuna de Parral, que entrega enseñanza formal a estudiantes desde Primer año de Enseñanza Básica a Cuarto año de Enseñanza Media.

Sus principios están basados en los anhelos y opiniones de todos sus estamentos: Docentes, Asistentes de la Educación, Apoderados y Estudiantes reflejan aquí sus aspiraciones de formación y desarrollo integral, tras la búsqueda de un establecimiento educacional que brinde respuestas a los requerimientos de una educación de calidad y equidad para sus niños, niñas y jóvenes.

El Proyecto Educativo institucional está basado en los principios básicos de igualdad y equidad que establece la Ley Educacional del Supremo Gobierno de Chile.

DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

El Liceo Bicentenario Alberto Molina Castillo, es una unidad educativa que fue creada en el año 1926 como una escuela mixta rural que impartía educación a los alumnos de Enseñanza Básica. Inició funcionamiento en una casa particular y posteriormente se construyen salas y oficinas en un terreno cedido al Ministerio de Educación por un integrante de la localidad. El año 1981, según resolución oficial de traspaso, su administración pasa a ser parte de la Ilustre Municipalidad de Parral. Con el transcurrir del tiempo, familias, directivos y autoridades sintieron el deber de cubrir una necesidad: implementar la Enseñanza Media que permitiera a los jóvenes del sector completar la educación formal obligatoria de 12 años, manteniendo la permanencia en su tierra y la conexión con los lazos familiares. El año 2003 comienza a funcionar el primer curso de Enseñanza Media, se ha promovido a la fecha 14 generaciones de alumnos con escolaridad formal completa. Su actual Directora es la señorita María Angélica Retamal Concha, quien con el apoyo de docentes, profesionales y asistentes de la educación, vela por la formación integral de niños y niñas que son confiados a sus aulas. El año 2020 el establecimiento educacional se adjudica proyecto de Liceo Bicentenario de Excelencia. En la actualidad su matrícula es de 180 estudiantes que asisten en jornada escolar completa, posee la infraestructura y la implementación escolar suficiente para brindar formación que va en directo beneficio de aquellos niños y jóvenes que habitan en la comunidad y en sectores aledaños.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El establecimiento educacional está físicamente emplazado en la localidad de Catillo, 25 kilómetros al oriente de la comuna de Parral en la Región del Maule, localidad rural de una población aproximada de 3.000.000 habitantes que se dedica al trabajo forestal, la agricultura, la fruticultura y los trabajos esporádicos. Las familias, muchas de ellas monoparentales y en algunos casos disfuncionales, ven en el establecimiento educacional la posibilidad de un plantel educativo que forme a sus hijos y los aleje de la privación sociocultural y económica, que les permita alcanzar la educación superior o una vida laboral estable.

La mayor parte de los apoderados posee escolaridad básica completa, los más jóvenes, muchos de ellos ex estudiantes del colegio, poseen enseñanza media completa, pero también existen casos de carencia de escolaridad formal. El índice de vulnerabilidad alcanza al 96% y el promedio de ingresos económicos no supera los \$200.000.

Con todo ello, el establecimiento se enmarca en una realidad física y sociocultural desmejorada, pero que posee anhelos de superación personal e intelectual, lo que es claramente observable en la mejora de los indicadores de desarrollo psicológico y social de los niños y sus apoderados.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El Liceo es un establecimiento educacional mixto dependiente de la Ilustre Municipalidad de Parral, que atiende una población de 180 estudiantes: 79 niños y niñas de Enseñanza Básica y 101 adolescentes de Enseñanza Media. Cuenta con una planta docente de 23 Profesores, 1 Director, 1 Inspector General, 1 Encargado de UTP, 9 Asistentes de la Educación, 3 Educadoras Diferenciales, 1 Profesional de apoyo estudiantes, 3 Monitores de Talleres SEP que se encargan, cada uno en su rol y función, de hacer que el plantel haga vida los principios y valores plasmados en su Misión y Visión Institucional.

Para el desarrollo de sus actividades académicas y no lectivas, el establecimiento cuenta con tres amplios pabellones de clases, patio techado y extensos patios para el esparcimiento de los estudiantes. Salas de clases calefaccionadas, laboratorio de Ciencias, Laboratorio de Computación, 2 aulas de apoyo PIE, CRA, comedor para estudiantes, sala de profesores y oficinas administrativas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

EQUIPO DIRECTIVO: Integrado por Director, Inspectora General y Jefe de UTP. El Director, elegido por alta dirección pública, es el responsable del establecimiento educacional ante la comunidad educativa y el sostenedor. Su función principal consiste en conducir y liderar el proyecto educativo institucional, además de gestionar administrativa y pedagógicamente el plantel.

CONSEJO DE PROFESORES: Integrado por personal directivo y docente. Es la instancia que convoca para el análisis de todo el quehacer técnico-pedagógico del establecimiento, en donde se discute y entregan directrices para la toma de decisiones que promueven el mejoramiento del proceso educativo institucional. Es de carácter consultivo y resolutivo en aspectos que le sean establecidos.

CONSEJO ESCOLAR: Organismo conformado por Representante del Sostenedor, Director, Jefe de UTP, Encargado de Convivencia, representante de los Docentes, representante de Asistentes de la Educación, representante de Apoderados y representantes de Estudiantes. Organismo consultivo, que presidido por el Director, se reúne para tomar conocimiento y acuerdos en pro de la mejora continua del establecimiento y de la efectividad de su PEI.

COMITÉ DE CONVIVENCIA: Conformado por Director, Encargado de Convivencia y un representante de cada uno de los estamentos que conforman la comunidad educativa- Docentes, Asistentes de la Educación, Apoderados y Estudiantes- su función es prevenir conductas disruptivas, resguardar y velar por la sana convivencia dentro del establecimiento educacional.

CENTRO DE PADRES: Organismo que reúne a los padres y apoderados del Establecimiento, agrupación de apoyo que participa y contribuye con la comunidad educativa a través de diferentes actividades y proyectos. Posee personalidad jurídica, su directiva es elegida por las bases y cuenta con la asesoría de un Profesor del establecimiento.

CENTRO ALUMNOS: Organización formada por los estudiantes del establecimiento y guiada por una directiva que es elegida en votación abierta y democrática. Su finalidad es servir al alumnado en aquellas demandas que le son pertinentes y en pos de una convivencia sana de opinión y participación.

IDEARIO INSTITUCIONAL

VISIÓN:

La Unidad Educativa Alberto Molina Castillo, es un colegio, orientado a facilitar el desarrollo de competencias, actitudes, habilidades y destrezas para el crecimiento personal e intelectual de sus estudiantes, en un clima de sana convivencia, respetando la diversidad y el medio.

MISIÓN:

La misión del establecimiento, es formar personas con valores fundamentales como la libertad, la autonomía y el respeto, con altas expectativas de vida, capaces de convivir en un entorno de continuo cambio manteniendo el apego a sus raíces.

SELLO INSTITUCIONAL:

“Respeto por las raíces, los valores y la historia”: Como establecimiento educacional rural, el Liceo Bicentenario Alberto Molina Castillo pretende educar a las nuevas generaciones, manteniendo la identidad, el respeto por sus tradiciones y las raíces de conformación histórica y cultural. Todo lo anterior permitirá que los estudiantes, se apropien de una identidad que transversalmente les motive a un mejor desarrollo de sus potencialidades y al logro de una vida futura estable que les permita reconocer su origen y retribuir en su comunidad local lo que ella les ha brindado.

Respondiendo a esta prioridad, la reformulación de su Jornada Escolar Completa 2018, incorpora un Taller que va desde Primero Básico a Cuarto Medio que busca rescatar la historia local de Catillo, sus tradiciones, sus instituciones, su gente y su conformación como asentamiento humano que se eleva paralelo a la comuna a la que pertenece.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Este establecimiento educacional, como institución formadora, constantemente deberá impulsar, organizar y apoyar acciones y actividades que busquen la formación integral de todos sus educandos.
2. Acoger abiertamente a todos quienes soliciten ser matriculados, sin distinción ni exclusión, solamente se exigirá la edad correspondiente para su ingreso según nivel de enseñanza, con un límite, según la legislación vigente.
3. Velar por el fiel cumplimiento de todas las disposiciones legales emanadas de la autoridad superior de educación: Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad, Secretaría Regional Ministerial, Departamento Provincial de Educación, Departamento Comunal de Educación.
4. Conocer y respetar cabalmente todos los reglamentos internos y planes de apoyo a la gestión, propios del buen desempeño institucional.
5. Poner a disposición de toda la Comunidad Educativa, todos los recursos técnicos, institucionales, profesionales y materiales con los cuales se cuenta, para optimizar el proceso educativo y lograr los aprendizajes.
6. Potenciar toda iniciativa positiva de los apoderados, redes de apoyo u otras personas e instituciones que fortalezcan, incentiven y/o dinamicen el proceso educativo.
7. Promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión.
8. Conocer, valorar y vivenciar el sello institucional en comunidad y con la participación del entorno local en que está inserto el establecimiento.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS POR ÁREA DE GESTIÓN

Área	Gestión del Currículum
Objetivo Estratégico	Fortalecer las competencias profesionales y las prácticas docentes, dentro del aula y fuera de ella, mediante apoyo de programas e instalación de procedimientos que permitan la efectividad de la enseñanza presencial y no presencial y el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes en concordancia a sus potencialidades.
Meta	Elevar en 10 puntos promedio los resultados académicos de los estudiantes en SIMCE 2° Medio y PTU.
Objetivo Estratégico	Asegurar la entrega de enseñanza a todos los estudiantes de la comunidad educativa mediante la generación de un plan de aprendizaje remoto y/o presencial, para resguardar la continuidad de estudios durante el periodo de contingencia sanitaria COVID-19
Meta	Incrementar en un 10% el porcentaje de estudiantes que se sitúen en el nivel de aprendizaje adecuado en SIMCE 4° Básico y 2° Medio.
Área	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Fortalecer la conducción del establecimiento educacional mediante una efectiva planificación institucional que basada en análisis y monitoreo, favorezcan el compromiso de los actores educativos con el ideario institucional, el logro de los objetivos formativos y académicos propuestos tras la mejora general del colegio y sus categorización de desempeño.
Meta	Mantener en nivel medio la categorización de desempeño del establecimiento educacional.
Área	Convivencia Escolar

Objetivo Estratégico	Mejorar sistemáticamente la formación y las prácticas que aseguren un ambiente propicio y organizado, velando por la seguridad física y psicológica de los estudiantes, mediante la generación de condiciones y apoyos que propicien el logro de los aprendizajes, la participación y una convivencia escolar respetuosa, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás
Meta	Elevar a 80 el puntaje promedio de los indicadores de desarrollo psicológico y social de los estudiantes.
Área	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Desarrollar una gestión eficiente de los recursos humanos y financieros proporcionando los insumos necesarios, otorgando los elementos de resguardo pertinentes, las formas necesarias de capacitación y organización para una adecuada implementación de los procesos educativos en un entorno apropiado y seguro.
Meta	Contar con, a lo menos, el 90% de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios para realizar la labor educativa con resguardo personal adecuado y efectividad en los aprendizajes.

PLANES DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

PLAN DE CONVIVENCIA: Prevenir y mejorar el conjunto de relaciones sociales que se desarrollan al interior del establecimiento educativo, incluyendo todas las interacciones que desarrollan los diferentes actores de la comunidad educativa.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN: Crear una comunidad inclusiva y respetuosa en nuestro establecimiento escolar.

PLAN DE AFECTIVIDAD SEXUALIDAD Y GÉNERO: Apoyar el desarrollo de la afectividad y sexualidad de los y las estudiantes a través del aprendizaje de estrategias de autocuidado e higiene para fortalecer relaciones saludables.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA: Incrementar y fortalecer elementos que permitan a los y las estudiantes una conciencia reflexiva sobre sus derechos y deberes como parte integrante de una sociedad civil y democrática.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR: Proporcionar a los y las estudiantes un efectivo ambiente de seguridad mientras cumplen con sus actividades formativas e integrar en formación un modelo de protección, replicable en su hogar y su entorno.

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: Establecer un apoyo sistemático al docente en la preparación de sus prácticas pedagógicas en aula, a fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

SELLO INSTITUCIONAL Y SU PRESENCIA EN LOS PLANES DE APOYO A LA GESTIÓN

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Se potenciará el sello institucional a través de actividades que se funden en el autocuidado como una necesidad de respetar la diversidad humana, a través de actividades de participación que propendan a la valoración de la comunidad local, su patrimonio y su historia.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN: Se promoverá a través de acciones que propendan a la interculturalidad, posibilitando que la comunidad educativa valore las diversas etnias, tradiciones y costumbres.

PLAN DE AFECTIVIDAD SEXUALIDAD Y GÉNERO: Se desarrollará mediante la ejecución de acciones que propendan al respeto por la vida, la diversidad y la dignidad de las personas.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA: Se fomentará a través de acciones que propendan al cuidado de su entorno cercano y la participación en comunidad que los lleve a identificarse con su institución y el lugar de sus orígenes.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR: Se promoverá a través de actividades que propendan al logro de un ambiente de seguridad integral mientras cumplan con sus actividades académicas y formativas.

FUNDAMENTOS CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS

Los principios y orientaciones generales son derivadas de la propuesta ministerial la cual actúa como un conjunto de decisiones que responden a los requerimientos de la educación desde una perspectiva de desarrollo global del país.

Nuestro liceo propiciará actividades curriculares y extracurriculares que contemplan objetivos relacionados con las cuatro dimensiones establecidas en los Objetivos Fundamentales Transversales: Formación ética, Crecimiento y autoafirmación personal, Persona y su entorno y Desarrollo del pensamiento.

Incentiva la práctica de estrategias pedagógicas que favorezcan el progreso y continuidad en el sistema regular para los niños y niñas que pertenecen al Proyecto de Integración.

Promueve y desarrolla, en todos los integrantes de la comunidad educativa, los principios y elementos que contribuyan a una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión, mediante el cumplimiento de protocolos, charlas con especialistas, trabajo en común y diversas actividades participativas.

PERFILES INSTITUCIONALES

PERFIL DE LOS DOCENTES:

Profesionales de la educación académicamente preparados y con férreos valores humanos, preocupados permanentemente de su formación y de desempeñar su función con auténtica vocación de servicio. Optimizador de su labor docente, haciendo uso de metodologías innovadoras y de una orientación transversal y permanente. Integrante efectivo y eficiente en su Unidad Educativa, colaborador con sus pares, sus apoderados y con la comunidad en general.

PERFIL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Personas con adecuadas condiciones académicas y psicológicas para trabajar con niños y adolescentes. Con alto espíritu de servicio. Respetuosos, responsables, proactivos, buenos comunicadores y comprometidos con su institución.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes egresados del Liceo Bicentenario Alberto Molina Castillo serán adolescentes y jóvenes que tras 12 años de escolaridad, habrán desarrollado capacidades, habilidades, actitudes y destrezas que les permitan enfrentar con éxito la educación superior y/o la vida laboral. Serán poseedores de un comportamiento solidario, democrático y participativo, con espíritu crítico y creativo, capaces de encontrar respuestas a sus inquietudes emergentes, respetuosos, tolerantes, responsables, honestos, amantes de sus familias, de sus raíces y de su Patria.

PERFIL DEL APODERADO:

Apoderados comprometidos y colaboradores en ideas y acciones en beneficio del colegio. Apoderados que apoyen a sus hijos, se comprometan con el proceso de aprendizaje y les estimulen positiva y permanentemente. Padres facilitadores y responsables ante sus necesidades de desarrollo biológico, psicológico y sociocultural.

EVALUACIÓN GENERAL DEL P.E.I.

Los diversos actores del quehacer educativo, realizarán análisis de todos los aspectos mencionados en este documento, con el fin de lograr una permanente cohesión y conocimiento de la propuesta en marcha, su ejecución, procesos y resultados. El proyecto Educativo Institucional se revisará y reestructura bianualmente, a través jornadas de análisis que se realizarán al final del año escolar.